



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚMERO: 18

SERIE: 2015-2016

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE TURISMO EL SR. LUIS A. MARÍNEZ MALAVÉ, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone en su Artículo 6.002,

“Los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura”.

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, nombró por escrito al siguiente funcionario para dirigir la respectiva unidad administrativa del Municipio de Salinas, efectivo el 5 de octubre 2015 por lo que se somete el siguiente nombramiento ante la consideración de la Legislatura Municipal:

- Luis A. Martínez Malavé – Director de la Oficina de Turismo

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal, ha evaluado las cualificaciones de todos los funcionarios de las unidades administrativas del Municipio de Salinas y ha determinado que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución en el Servicio de Confianza del Municipio de Salinas por lo que se recomienda su confirmación.

POR CUANTO: El Artículo 5.005, Inciso (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone que:

“la Legislatura ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas las de confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.

POR TANTO: DECRÉTESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se confirma el nombramiento del funcionario mencionado a continuación con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

- **Luis A. Martínez Malavé – Director de la Oficina de Turismo**

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2015.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

M.R.
SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 18 DEL MES DE Diciembre DE 2015.

Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18 Serie 2015-2016, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **17 de diciembre de 2015**.

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Mildred Correa Padilla, Migdalia Díaz Colón, Edgar González Moreno, Gilberto Reyes Suárez y Melvin Torres Ortiz.**

Ausente: Hon. Víctor Alvarado Guzmán.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **18 de diciembre de 2015**.



SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL